

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

17802 *Orden JUS/1167/2021, de 7 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villaleal a favor de don Pedro Alfonso Barrera Lacabex.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid, en la que se declara el mejor y preferente derecho genealógico de don Pedro Alfonso Barrera Lacabex para usar, poseer y disfrutar este título sobre doña Margarita Barrera Pérez-Seoane,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villaleal a favor de don Pedro Alfonso Barrera Lacabex, por fallecimiento de su padre, don Alfonso María Barrera Pérez-Seoane.

Madrid, 7 de octubre de 2021.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.